



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	OYARCE RIOS QUELITA ELIZABETH
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-075-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	060-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	28/02/2014
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	4184.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 09/07/2015, Término: 21/07/2015

Nro Res. Inicio PAU: 374-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 100-2016-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multas Determinadas: 80.185U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)

LFFS 27308 ART. 18: , b), a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba		154.57	55.239	55.239	100%	35,7%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		156.826	156.823	156.823	100%	100%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		309.699	308.944	308.944	100%	99,8%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		1072.409	64.86	64.86	100%	6%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		186.779	183.182	183.182	100%	98,1%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala		1300.966	1203.734	1203.734	100%	92,5%

Fuente: Resolución N° 100-2016-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	15	15	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	9	9	100%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa	32	32	100%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala	70	68	97,1%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:35:10

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;

